



Resolución Jefatural No. 206-91-AGN/J

Lima, 20 JUN. 1991

Visto el Informe N° 008-91-AGN/DIASA-Prog. de la Dirección de Abastecimientos e Informe N° 066-91-AGN/OPP.

CONSIDERANDO:

Que se aprecia una mayor captación proyectada - de Ingresos Propios al 31.12.91 que permitiría ampliar los objetivos y metas institucionales para 1991 siendo necesario efectuar una modificación presupuestal mediante un Crédito Suplementario para la utilización de dichos recursos;

Con la visación de las Oficinas de Planificación y Presupuesto, de Administración, de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con los Artículos 50° y 52° de la Ley 25294 Presupuesto del Sector Público para 1991, D.S. 013-90-JUS y Resolución Ministerial N° 703-90-JUS.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR un Crédito Suplementario en el ejercicio fiscal 1991 del Archivo General de la Nación por la suma de I/m. 6,200 (SEIS MIL DOSCIENTOS Y 100 MILLONES DE INTIS) - conforme el siguiente detalle:

VOLUMEN	:	06 INSTITUCIONES PUBLICAS		
PLIEGO	:	09 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION		
PROGRAMA	:	01 SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS		
SUB-PROGRAMA	:	001 DIGA - AGN		
TITULO I	:	INGRESOS		
CAPITULO II	:	INGRESOS PROPIOS		
1.0.0		Ingresos Corrientes	I/m.	<u>6,200</u>
1.2.0		Tasas		
1.2.1.01		Aranceles Notariales		<u>6,200</u>
TITULO II	:	EGRESOS		
		GASTOS CORRIENTES		
<u>02.00 BIENES</u>				<u>2,100</u>
03 Vestuario		900		
06 Materiales de Escritorio		210		
11 Materiales de Construcción		240		
20 Impresos y Suscripciones		100		
21 Combustibles, Carburantes y Lubric.		90		
27 Otros		560		





Resolución Jefatural No. 206-91-AGN/J

Lima, 20 JUN. 1991

/.

03.00 SERVICIOS

I/m. 4,100

09 Instalación y Acondicionamiento	450
10 Mantenimiento y Reparación	3,650

ARTICULO SEGUNDO.- MODIFICAR la R.J. N° 159-91 - AGN/J en la parte pertinente de las asignación genérica 02:00 Bienes , correspondiéndole I/m. 2.532 y en el rubro Ingresos Corrientes I/m. 4.716

ARTICULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General, a la Dirección General del Presupuesto Público y a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación



PROYECCION DE INGRESOS PROPIOS AL 31.05.91

C O N C E P T O	RECAUDACION ACUMULADA - AL 31.5.91	RECAUDACION MENSUAL	RECAUDACION PROMEDIO POR 07 MESES	RECAUDACION PROMEDIO AL 31.12.91
ARANCELES	17,233.72	4,000	28,000	45,233.72
COPIAS	205.87	40	280	485.87
ENSEÑANZA	480.00		480	960.00
SUB-TOTAL	17,899.59			46,679.59
PRESUPUESTO AUTORIZADO		17,144		
R.J. 063-91-AGN/J	1,025			
R.J. 071-91-AGN/J	1,000			
R.J. 074-91-AGN/J	3,000			
R.J. 159-91-AGN/J	4,726			
		9,751		
		26,895		
			SALDO DISPONIBLE AL 31.12.91	26,895.00
				19,784.59

AGN/OPP



206-91